



### ACTA DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES

**Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.**

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas**, del día **29 de julio de 2022**, en el Área de la División de Concursos y Contratos del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones al procedimiento de contratación por Licitación Pública de carácter Nacional No. **LO-050GYR119-E29-2022**, para la adjudicación del contrato de obra pública, bajo la condición de pago a precios unitarios, para el **DESARROLLO DE LA OBRA DEL ALBERGUE COMUNITARIO DE 30 CAMAS EN EL HOSPITAL DE VILLA UNIÓN, SINALOA.**

Este acto es presidido por la **Ing. Silvia Imelda Puebla Velázquez**, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, identificándose con número de matrícula **311391966**, adscrita a la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria del IMSS, quien al inicio de esta junta, comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y numeral 5.21 apartado a., sub-apartado a.1, viñeta 1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Mexicano del Seguro Social, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan manifestado su interés de formular preguntas, caso contrario, se les permitirá su asistencia en calidad de observadores.

En este mismo sentido, se les comunica que se dará pleno cumplimiento al **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES**, los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Se recibieron los escritos manifestando su interés de participar en la junta de aclaraciones de las empresas que se señalan a continuación:

No.	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE
1	CONSTRUCTORA OSMAAN, S.A. DE C.V.
2	GRUPO ROVILO, S.A. DE C.V.



GR

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



3	<b>EDIFICACIONES Y DESARROLLOS ARQUITECTÓNICOS, S.A. DE C.V.</b>
4	<b>CONSTRUCCIONES M.R.M., S.A. DE C.V.</b>
5	<b>BGM CONSER, S.A. DE C.V.</b>

El **Instituto Mexicano del Seguro Social**, por conducto de la **Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria**, y a través de la **División de Concursos y Contratos**, hace del conocimiento a los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:

- a) Se les reitera a los licitantes que su proposición deberá indicar la totalidad de conceptos señalados en el Catálogo proporcionado como anexo a la convocatoria del presente procedimiento de contratación, así como el importe a nivel partida, subpartida y conceptos, la omisión o modificación del Catálogo en cuanto a clave, descripción, unidad y cantidad se considera causal de desechamiento de la propuesta.
- b) Se les reitera a los licitantes, que en el anexo 12 deberán adjuntar la constancia del factor de riesgo vigente que tiene autorizado por el IMSS, así como el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios.
- c) Se les reitera a los licitantes, que deberán considerar en el anexo 15, los plazos de formulación, aprobación, trámite y pago de estimaciones, de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- d) Se les reitera a los licitantes, que deberán considerar en el anexo 17, el Impuesto Sobre Nómina vigente para la entidad en que se desarrollen los trabajos, de conformidad con el artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, mismo que deberá coincidir con el señalado en sus análisis de precios unitarios.
- e) La Subjefatura de División de Investigación de Costos, solicita a los licitantes se haga entrega en formato Excel los Anexos 10 (Análisis del total de los precios unitarios), 11 (Listado de insumos de la proposición) y 19 (Catálogo de Conceptos).
- f) Se les reitera que toda la información proporcionada por la convocante para la elaboración de la proposición se encuentra disponible en la oficina de la División de Concursos y Contratos, ubicada en la Calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, así como las constancias y actas que hasta el momento se han generado y en el portal Institucional en la dirección electrónica: <http://www.imss.gob.mx/procedimientos-de-contratacion>.



GR

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



- g) Se les comunica a los licitantes participantes, que al momento de integrar su propuesta, deberán incluir en el apartado de Declaraciones bajo protesta de decir verdad, el requisito del documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el que se emita la **opinión favorable** del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad a lo señalado en la Resolución Fiscal para el ejercicio de que se trata (Art. 32-d Código Fiscal de la Federación).
- h) Asimismo en la citada integración de la propuesta, y con base en lo establecido en las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015; se solicita la **opinión de cumplimiento favorable** de las obligaciones en materia de Seguridad Social, emitido por el portal electrónico del IMSS.
- i) También deberá integrarse la constancia de Situación Fiscal emitida por el "Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores" **sin adeudo o con garantía**, conforme al ACUERDO dictado por el H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en sesión ordinaria número 790, celebrada el 25 de Enero de 2017 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017.
- j) La Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, hace entrega de un ejemplo de Convenio de Participación Conjunta.
- k) La División de Evaluación y Seguimiento Financiero realiza la siguiente precisión: "Los Estados Financieros del año en curso deberán ser presentados al menos con fecha del 30 de junio de 2022".
- l) La División de Evaluación y Seguimiento Financiero realiza la siguiente precisión: En el numeral II.12.8 Documento que acredita la capacidad financiera (Anexo 8), punto número 2,

DICE: 2. Declaración fiscal anual, de los dos últimos ejercicios relativos a los años 2020 (Anexo 8c).

DEBE DECIR: 2. Declaración fiscal anual, de los dos últimos ejercicios relativos a los años 2020 y 2021 (Anexo 8c).

- m) **Se les reitera a todos los licitantes que el acto de presentación y apertura de proposiciones será el día 09 de agosto de 2022 a las 11:00 horas, en esta misma sala de juntas ubicada en el segundo piso del edificio administrativo del IMSS**



GR

77

M

I

A

J

X



localizado en la calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700 en la Ciudad de México.

De conformidad con el Dictamen Técnico y Suspensión Temporal emitido el 18 de julio de 2022 por la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el que se declaró la suspensión temporal del Sistema CompraNet para todos los actos de los procedimientos de contratación que se deban desarrollar mediante la plataforma, así como en cumplimiento a los Criterios por Suspensión Temporal del Sistema CompraNet, de fecha 19 de julio de 2022, emitidos por la referida Unidad y la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, ambas de dicha Secretaría, para efectos de informar a los interesados en participar en el presente procedimiento, se informa que todos los eventos se llevarán a cabo de manera PRESENCIAL, derivado de lo anterior y de la publicación en el Diario Oficial de la Federación el día martes 26 de julio del presente año.

El Servidor Público que preside el acto, procede a verificar a recibir las solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos para esta Licitación Pública Nacional, con el siguiente resultado:

Total de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidas por el IMSS en la presente junta de aclaraciones: **8**

Posteriormente, el servidor público que preside el acto procede a dar lectura a las solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidos en este mismo acto: **8**

Asimismo, en uso de la palabra del representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, solicita a los representantes del Área Requirente de los trabajos y/o personal técnico, se responda en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes, recibidas de manera presencial, lo anterior en términos del artículo 35 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS PRESENTADAS POR GRUPO ROVILO, S.A. DE C.V.**

**Consecutivo No. 001  
No. 1**

**Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia:** Bases de la Convocatoria.

**Pregunta:** Debido a los cambios en las fechas de los eventos de licitación, existe modificación en el plazo de ejecución de los trabajos.

**Respuesta:** Derivado de las fallas en el sistema de CompraNet, las fechas reprogramadas de los eventos del presente procedimiento, fueron publicadas el día



AR



martes 26 de julio de 2022, en el Diario Oficial de la Federación, así mismo el plazo de ejecución de los trabajos es de 120 días naturales. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Concursos y Contratos.**

**SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS PRESENTADAS POR CONSTRUCCIONES M.R.M., S.A. DE C.V.**

**Consecutivo No. 002  
No. 1**

**Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia:** Convocatoria.

**Pregunta:** Los documentos que el área responsable de contratación proporcionará al licitante de acuerdo al numeral II.7 de la convocatoria, son los mismos que se publicaron en COMPRANET...???

**Respuesta:** Derivado de las fallas presentadas en el sistema CompraNet, la División de Concursos y Contratos, en conjunto con la División de Construcción, hace entrega de un DVD que contiene, convocatoria, anexos a la convocatoria, catálogo de conceptos, guías específicas y proyecto ejecutivo. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Concursos y Contratos.**

**Consecutivo No. 003  
No. 2**

**Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia:** Convocatoria.

**Pregunta:** Abundando a la pregunta anterior, se consulta si el catálogo a considerar, sería el mismo que se publicó en COMPRANET...???

**Respuesta:** Derivado de las fallas presentadas en el sistema CompraNet, la División de Concursos y Contratos, en conjunto con la División de Construcción, hace entrega de un DVD que contiene, convocatoria, anexos a la convocatoria, catálogo de conceptos, guías específicas y proyecto ejecutivo. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Concursos y Contratos.**

**Consecutivo No. 004  
No. 3**

**Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia:** Convocatoria.

**Pregunta:** De la misma forma a la anterior, las fechas contempladas en el numeral I.3, son las mismas de la convocatoria que se publicó en COMPRANET...???

**Respuesta:** Derivado de las fallas en el sistema de CompraNet, las fechas reprogramadas de los eventos del presente procedimiento, fueron publicadas el día martes 26 de julio de 2022, en el Diario Oficial de la Federación, así mismo el plazo de ejecución de los trabajos se dará a conocer en la última junta de aclaraciones. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Concursos y Contratos.**



GR

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



**Consecutivo No. 005  
No. 4**

**Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia:** General.

**Pregunta:** En caso de realizar un cambio o anexar información, producto de la junta de aclaraciones y/o de la convocatoria, se solicita que los datos puedan ser visualizados en algún portal de internet, como lo menciona la página 8 del numeral I.7, el cual a la letra dice "en ARC fijará un ejemplar de acta correspondiente en la División de Concursos y Contratos, ubicado en calle Durango No. 291, segundo piso, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor a cinco días hábiles y a través de internet en el portal IMSS VA A COMPRAR – IMSS COMPRÓ, en un plazo no mayor a dos días hábiles siguientes al que se hubiera realizado la junta.

**Respuesta:** La información que se genere, derivado de los actos relativos a este procedimiento de contratación, serán publicados en la siguiente dirección electrónica: <http://www.imss.gob.mx/procedimientos-de-contratacion>

**Respuesta otorgada por el representante de la División de Concursos y Contratos.**

**Consecutivo No. 006  
No. 5**

**Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia:** Catálogo de COMPRANET.

**Pregunta:** Podría definir el alcance y/o diferencia entre los siguientes conceptos de la partida IH16, ya que aparentemente se repiten:

CONCEPTO GENERAL IH16-005-000, claves IH16-005-018 versus CONCEPTO GENERAL IH16-310-009, clave IH16-310-333.

**Respuesta:** Se aclara que el Concepto General IH16-005-000, clave IH16-005-018, refiere al "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MUEBLES SANITARIOS SIN ACCESORIOS" y el Concepto General IH16-310-000, clave IH16-310-333, refiere al "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS MECÁNICOS PARA MUEBLES DE BAÑO" como lo establece el catálogo de conceptos proporcionado por la convocante. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.**

**Consecutivo No. 007  
No. 6**

**Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia:** Catálogo de COMPRANET.

**Pregunta:** Podría definir el alcance y/o diferencia entre los siguientes conceptos de la partida IH16, ya que aparentemente se repiten:



AR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONCEPTO GENERAL IH16-005-000, claves IH16-005-045 y IH16-005-051 versus CONCEPTO GENERAL IH16-005-009, clave IH16-300-040 y IH16-300-045.

**Respuesta:** Se aclara que el Concepto General IH16-005-000, claves IH16-005-045 y IH16-005-051 refiere al "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MUEBLES SANITARIOS SIN ACCESORIOS" y el Concepto General IH16-300-000, claves IH16-300-040 y IH16-300-045, refieren a los "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS MECÁNICOS PARA MUEBLES DE BAÑO" como lo establece el catálogo de conceptos proporcionado por la convocante. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.**

**Consecutivo No. 008  
No. 7**

**Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia:** Catálogo de COMPRANET.

**Pregunta:** Se solicita ratificar si la cancelería del CONCEPTO GENERAL OC07-071-000 debe llevar aluminio tipo bolsa 3000 (que es equivalente a la línea de 3") en color blanco.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Construcción.**

De conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 39 y 40 de su Reglamento, las modificaciones contenidas en la presente acta, formarán parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por el licitante en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se les hace la aclaración a los licitantes que a excepción de lo hasta aquí expuesto todos los demás puntos contenidos dentro de la convocatoria quedan intocados.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a los licitantes que esta es la única y última Junta de Aclaraciones.

El servidor público que preside el acto, pregunta al representante del Órgano Interno de Control si tiene algún comentario respecto al contenido del acta y a la forma en que se desarrolló el acto, a lo cual manifiesta que **no tiene ningún comentario.**

El servidor público que preside el acto, pregunta a los representantes de los licitantes, y demás asistentes si tienen algún comentario respecto al contenido del acta y a la forma en que se desarrolló el acto, a lo cual manifestaron que **no tienen ningún comentario.**



AR

Handwritten signatures and blue ink marks at the bottom of the page.



Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, y se hace entrega de una copia de la presente acta a cada asistente, asimismo se pone a disposición en las oficinas de la convocante y por vía electrónica a través del portal Institucional <http://www.imss.gob.mx/procedimientos-de-contratacion>. Al finalizar este evento se fijará un ejemplar de esta acta en el tablero de avisos localizado en el segundo piso del edificio administrativo del IMSS ubicado en la calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700 en la Ciudad de México, que es un lugar visible y con acceso al público.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las **14:10 horas** del día indicado al inicio del presente documento.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RUBRICA
Ing. Silvia Imelda Puebla Velázquez	Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación.		
Lic. Rafael Pérez Figueroa	Jefe Div. Operativa E0		
Ing. Erik Alfredo Gaona Reyes	Jefe de Área N62		
Ing. José Edgar Elizalde Velázquez	Titular de la Subjefatura de División de Construcción Zona Norte		
Ing. Arq. Paula Diana Pimentel Ruiz	Representante de la División de Construcción		
L.C. Alejandra Olguín Pérez	Representante de la División de Evaluación y Seguimiento Financiero		
Arq. Martha Stefanie Ortiz Pineda	Representante de la Subjefatura de División de Investigación de Costos.		



Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL IMSS**

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RUBRICA
Ing. José Ramírez Soriano	Representante del Órgano Interno de Control		

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES**

NOMBRE	RFC DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA	RUBRICA
CONSTRUCTORA OSMAAN, S.A. DE C.V.	COS070522BC2	Ing. Arq. Roberto Carlos Medina Zermeño		
GRUPO ROVILO, S.A. DE C.V.	GRO111024685	Arq. Alfredo Villalpando Badillo		
EDIFICACIONES Y DESARROLLOS ARQUITECTÓNICOS, S.A. DE C.V.	EDA090302MY8	Arq. Carlos Bojorquez Alcántara		
CONSTRUCCIONES M.R.M., S.A. DE C.V.	CMR890228V27	Ing. Arq. Danyl Gabriel González Huerta		
BGM CONSER, S.A. DE C.V.	BCO150504IL2	Ing. Arq. José Enrique Neri Montoya		

-----FIN DEL ACTA -----



GR